

AL PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECTIVO, DE ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA, Y DE SUPERVISIÓN QUE HAYA OBTENIDO SU NOMBRAMIENTO AL AMPARO DE LA ABROGADA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Se comunica:

Que este Órgano Desconcentrado a efecto de salvaguardar la salud de las maestras y maestros procederá a dar continuidad a la entrega de los nombramientos de definitividad, mediante la modalidad a distancia por correo electrónico; ya que como es de su conocimiento esta actividad se suspendió a raíz de la pandemia SARS CoV-19.

Para estar en condiciones de realizar la entrega y proporcionar certidumbre laboral a los docentes basificados, a partir del 15 de abril y hasta el 15 de mayo del presente año, se les solicita enviar un correo electrónico actualizado a la cuenta **servicioprofesionaldocente@aefcm.gob.mx**, indicando nombre completo, nivel educativo de adscripción, clave del centro de trabajo y un número telefónico de contacto.

Con estas acciones la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México ratifica su compromiso de atender la instrucción presidencial de proporcionar certeza laboral a las maestras y maestros que integran las plantillas de las escuelas públicas en la Ciudad de México.

Finalmente, se les reitera que el procedimiento de entrega de constancias de basificación es gratuito y cualquier situación contraria deberá denunciarse ante el Órgano Interno de Control en este Órgano Desconcentrado.

